

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6062 *BALEAR DE INVERSIONES HOTELERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de "Balear de Inversiones Hoteleras S.A." celebrada el día 09 de Septiembre de 2022, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el capital social en la cifra de 6.164.254,80 euros, por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las 6.226.520 acciones, que son de una misma y única clase, en 0,99 euros por acción (dejando su respectivo valor nominal en 0,01 euros por acción), con la finalidad de incrementar las Reservas Voluntarias de carácter disponible, en la cantidad de 6.164.254,80 euros, sin restitución de aportaciones a los socios.

El Balance que sirve de base a esta operación de reducción de capital social, referido a 31 de julio de 2022, ha sido verificado mediante informe de auditoría, emitido, con opinión favorable, y sin salvedades, por Stark Audit, S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores (R.O.A.C) con el número S2425.

2.- Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital social. Los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

La cifra propuesta de reducción de capital social ha sido fijada teniendo en cuenta la conservación de liquidez suficiente para el pago de los créditos.

Son Servera, 9 de septiembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Daniel Luis Rossell Massachs.

ID: A220036325-1